este aunque tomaron posesion del lugar informados de su delicadeza y amor á el Soberano le continuaron en el mando todo el tiempo de su permanencia en él. = No se sabe haya pertenecido á Sociedad alguna reprovada por la ley, no ha sido de los Batallones sagrados, no se le ha visto en asonadas ni conmociones populares y generalmente merece el concepto publico de fiel amante, y leal vasallo del Rey N. S. Q. D. G. que es lo que nos consta y podemos informar á V. S. Cartagena 18. de Febrero 1826 = Fran.co Xavier Aycardo. = Fran.co de P.a Exea = Pedro Rato, Sind.o Gral. = Fran.co de P.a Alcaraz Romero, Sind.o Pers.o = Y entendido el anterior informe por este Ayuntam.to acuerda: se conforma con su contexto y se remita á la Autoridad que lo reclama ——————

Sobre Sorteos de Milicias

Viose un oficio impreso del Ayuntam.to R.l de la Ciudad de Murcia su fha. siete de Febrero actual en el que se inserta para su debido cumplimiento una R.l orn. por la que se prescriven las Reglas que se han de observar para los sorteos de Milicias